



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 1º de Junio de 1978.-

223-78

Expte. N° 400/78

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con gastos ocasionados por el arribo a Salta de funcionarios del Ministerio de Economía de la Nación; teniendo en cuenta que los mismos fueron invitados para visitar las obras que se ejecutan en el Complejo Universitario de Castañares, las Sedes Regionales, como así también / asesorar sobre distintos asuntos vinculados con el presupuesto de la Casa y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

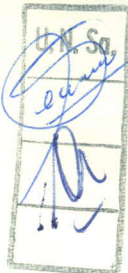
ARTICULO 1º.- Aprobar la factura del HOTEL SALTA S.A. por la suma de sesenta y dos mil quinientos setenta pesos (\$ 62.570,00), correspondiente a alojamiento y consumos extras del 19 de Abril último de los siguientes funcionarios del Ministerio de Economía de la Nación: Cont. Antonio PAZ, Lic. Lucio M. PERASSI, / Cont. Juan M. SAGARDOY y Sr. Alberto MAGGI.

ARTICULO 2º.- Prestar asimismo conformidad a la factura del HOTEL ESPINILLO de la ciudad de Tartagal (Prov. de Salta) por ciento treinta y un mil diez pesos (\$ 131.010,00), correspondiente a 30 cenas completas servidas el 20 de Abril pasado, con motivo de la visita realizada por los funcionarios mencionados en el artículo anterior a la Sede Regional de Tartagal, contando con la asistencia de personal de dicha Sede y una comitiva de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Liquidar a la orden de las firmas mencionadas en los artículos 1º y 2º los respectivos importes con imputación a la partida 12. 1220. 250: SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio- Programa 579.

ARTICULO 4º.- Dejar establecido que al suscrito se le ha anticipado la cantidad de trescientos setenta mil pesos (\$ 370.000,00) con cargo de rendir cuentas, / conforme al libramiento N° 444/78 del 30 de Abril del corriente año, para la atención de distintos gastos derivados de la visita referida en el exordio.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR